

**ACTA PGIRS****PGIRS****SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO
DE VIOTA****DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN,
SEGUIMIENTO Y
CONTROL AMBIENTAL****ACTA No: 2 – 2023 | SEMESTRE 2023****Fecha:** 07- 09-2023**Lugar:** alcaldía Municipal**Convocada por:** Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control - DESCA**Medio de Convocatoria:** Oficio_____ E-mail: _x_ Teléfono: _x_**Acto Administrativo Adopción PGIRS:****ACTUALIZACIÓN:** Decreto 107 del 29 de noviembre de 2021**FORMULACIÓN:** Decreto 024 de 2017**ORDEN DEL DIA:****TEMAS:**

1. Proceso actualización del PGIRS
2. Articulación del instrumento de planificación
3. Revisión compromisos del acta de anterior
4. Generalidades de la prestación del servicio de aseo
5. Seguimiento y control a los programas con metas de aprovechamiento
6. Dificultades
7. Compromisos
8. Otros (Políticas, Normas.)
9. Asistencia
10. Anexos

DESARROLLO:

Seguimiento y control al avance de los programas con metas de aprovechamiento del PGIRS correspondientes al I semestre de 2023, teniendo en cuenta las directrices del supervisor, con la participación de representantes de la **administración municipal de Viotá** y Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental DESCA - Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR

1. PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PGIRS

ACTUALIZACIÓN				
¿Municipio Actualizó y Adopto PGIRS?	Acto Administrativo de Conformación del Grupo Coordinador	Acto Administrativo de Adopción del PGIRS Actualización	Horizonte de Formulación	No. Radicación CAR
SI	Decreto No 14 del 3/03/2016	Decreto 107 del 29/11/ 2021	2022- 2027	20211213847 13/12/2021

**ACTA PGIRS****PGIRS****SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE VIOTA****DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL****FORMULACIÓN**

¿Municipio Actualizó y Adopto PGIRS?	Acto Administrativo de Conformación del Grupo Coordinador	Acto Administrativo de Adopción del PGIRS Actualizado	Horizonte de Formulación	No. Radicación CAR
SI	Decreto No 14 del 3 de marzo de 2016	Decreto No 024 de 2017	12 AÑOS	No se reportó por el municipio

Teniendo en cuenta lo establecido en la **Resolución 754 del 2014**, en el **Artículo 11 Seguimiento**, se contemplan las siguientes obligaciones para el municipio:

- Una vez al año y antes la presentación del proyecto de presupuesto municipal o distrital, el alcalde deberá presentar el respectivo Concejo municipal o distrital un informe sobre el estado de avance en el cumplimiento de las metas previstas en el PGIRS y realizar una rendición anual de cuentas a la ciudadanía. Lo anterior, sin perjuicio del seguimiento que realice la oficina de control interno del respectivo municipio o distrito o la entidad o la dependencia municipal o distrital responsable de realizar el seguimiento y la evaluación en materia de la prestación de servicio público de aseo.

PRESENTADO		FECHA	SOPORTE
SI x	NO	19 MAYO DE 2023	Registros fotográficos

- El alcalde municipal o distrital deberá reportar anualmente los informes de seguimiento al Sistema Único de Información (SUI) administrado por la Superintendencia de Servicios Públicos (SSPD) y a la Autoridad Ambiental competente...

PUBLICADO		FECHA	LINK DE PUBLICACION
SI	NO x	Pendiente	Se realizará en el II semestre 2023 ha la fecha no aparece la opción para subir la información a la plataforma del SUI

- Parágrafo: los informes de seguimiento se publicarán en la página web del municipio distrito o del esquema asociativo territorial, según el caso dentro del mes siguientes a su elaboración.

PUBLICADO		FECHA	LINK DE PUBLICACION
SI x	NO	28-06-2023	http://www.viota-cundinamarca.gov.co/buscar?q=pgirs

- El área de control interno o quien haga sus veces realizar seguimiento a la ejecución de los demás programas del documento PGIRS que no estas relacionados en el ítem 5 del presente documento.

SI _____ NO__X_____

2. ARTICULACIÓN DEL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN

**ACTA PGIRS****PGIRS****SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE VIOTA****DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL**

¿PGIRS Incluido en el Plan de Desarrollo Municipal?		Estado del Instrumento de Ordenamiento Territorial			
SI/NO	Proyecto, Programa o Sección del PDM	Tipo: EOT, POT, PBOT Estado: Implementación, Formulación, etc.	Acto Administrativo de Adopción	¿Incluye Sitios Potenciales para PARSO?	¿Incluye Sitios Potenciales para Disposición Final de RCD?
SI	Programa 5, saneamiento básico, salubridad ambiental, proyecto 3 plan de manejo de residuos orgánicos, excretas residuos alimenticios y residuos sólidos.	EOT	Decreto 69 de 2011	NO	NO

OBSERVACIONES: El instrumento de ordenamiento territorial está en proceso de actualización

3. REVISIÓN COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

Compromisos	Responsable del Cumplimiento	Cumplimiento		Observaciones
		SI	NO	
Por parte del área de control interno hacer el seguimiento y control cada año a los demás programas del documento PGIRS	Alcaldía Municipal		X	Por Parte de la secretaria de infraestructura obras publicas y medio ambiente se realizo la solicitud al área de control interno para su debido seguimiento a los 7 programas restantes del documento PGIRS.
Desarrollar las actividades formuladas en el PGIRS para el año 2023	Alcaldía Municipal	X		Por parte de los encargados de la ejecución de las actividades del PGIRS se están desarrollando las actividades programadas para el año 2023

4. GENERALIDADES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

Prestador del Servicio de Aseo	Número de Usuarios	Porcentaje de la cobertura del Servicio de Aseo		Sitio de Disposición Final (Nombre del Relleno Sanitario)	Distancia en Kilómetros Sitio de Disposición Final
		Área Rural	Área Urbana		
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	2017 suscriptores	10% Tiene 58 veredas 3	100%	Relleno sanitario Praderas del Magdalena	80

**ACTA PGIRS****PGIRS****SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO
DE VIOTA****DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN,
SEGUIMIENTO Y
CONTROL AMBIENTAL**centro
poblados**Cantidad de residuos dispuestos en el relleno sanitario durante el I semestre del 2023**

MES	TONELADAS DISPUESTAS (Ton/mes)	COSTO DE DISPOSICIÓN (\$)
ENERO	168	7.292.620
FEBRERO	101,5	4.634.990
MARZO	138,6	6.406.040
ABRIL	130	6.027.280
MAYO	143,9	6.657.110
JUNIO	134,4	6.120.524
TOTAL	816,4	37.138.564

Adicionalmente, se tiene incremento de la disposición final, así:

- Gastos de transporte y operación (combustible, peajes, conductores y operación) vigencia 2023: **NR**
- Costo por toneladas: \$ 45.490,60

Balance de masas años 2022:

Cantidad de residuos generados: 1696,04 toneladas

Cantidad de residuos dispuestos en el relleno sanitario: 1691,19 toneladas

Cantidad de residuos aprovechables: 4,85 toneladas

Cantidad de residuos de corte de césped y poda de árboles: 1,2 toneladas

Cantidad de residuos orgánicos aprovechados: 1,2 toneladas

Cantidad de residuos inorgánicos aprovechados: 3,65 toneladas

% de aprovechamiento total: 0,29%

% de aprovechamiento de residuos orgánicos: 0,07%

% de aprovechamiento de residuos inorgánicos: 0,22 %

5. Orientación y control a los programas con metas de aprovechamiento**Estructura del PGIRS**

PROGRAMA	No. PROYECTOS	No. ACTIVIDADES
Programa de Corte de Césped y Poda de Árboles	1	3
Programa de Aprovechamiento	1	8
Programa Inclusión de Recicladores	1	7
Programa de Gestión de Residuos Sólidos Especiales	1	4
Programa Gestión de Residuos de Construcción y Demolición – RCD	1	6
Gestión de Residuos Sólidos en el Área Rural	1	5

5.1. Programa de Corte de Césped y Poda de Árboles**Cantidad Aprovechamiento Residuos Generados en Corte de Césped y Poda de Árboles**

**ACTA PGIRS****PGIRS****SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE VIOTA****DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL****Cantidad aprovechamiento corte de césped I semestre del 2023.**

No. DE CONVENIO O CONTRATO	INVENTARIO		DISPOSICION FINAL	
	(SI/NO)	FECHA	TIPO	CANTIDAD (Ton)
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	Si	2021	Se entregó para alimentación de animales	XX Aproximado

Actividades formuladas en el documento PGIRS del municipio

PROYECTO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD
PROGRAMA CORTE DE CÉSPED	Diseñar el esquema operativo anual para la prestación del servicio de corte de césped y poda de árboles.	Se cuenta con documento del esquema operativo del servicio de corte de césped y poda de árboles con sus respectivas frecuencias
	Realizar actividades de aprovechamiento de los residuos de poda de árboles y corte de césped en el municipio	Los residuos producto de esta actividad son entregados a habitantes de la región para la alimentación de animales o descomposición natural.

Recomendaciones:

- Establecer procesos de aprovechamiento de los residuos orgánicos producto de este programa
- Establecer una metodología para el aprovechamiento de los residuos orgánicos
- Dar continuidad al CONPES 3874 de 2016

5.2. Programa de Aprovechamiento¿Realiza separación en la fuente? SI ☒ NO ☐¿El municipio cuenta con grandes generadores (centros vacacionales, centros comerciales, parques industriales, etc.)? SI ☐ NO ☒

NOMBRE DEL GRAN GENERADOR	UBICACION	CANTIDAD DE RESIDUOS APROVECHADOS ORGANICOS (TON)	CANTIDAD DE RESIDUOS APROVECHADOS INORGANICOS (TON)	RECOLECTOR DE RESIDUOS (E.S.P, otros)
_____	_____	_____	_____	_____

5.1.1 Residuos Inorgánicos Aprovechados**Cantidad de residuos inorgánicos aprovechados I semestre del 2023**



ACTA PGIRS

PGIRS

SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE VIOTA

**DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN,
SEGUIMIENTO Y
CONTROL AMBIENTAL**

Actores que Realizan la Separación en la Fuente	Estación de Clasificación y Aprovechamiento – ECA		Estación de Transferencia		Toneladas (Ton) de Residuos Inorgánicos					
	Estado	Ubicación (Dirección)	Estado	Ubicación (Dirección)	Papel	Cartón	Plástico	Vidrio	Metal	Total (Ton) Residuos Inorgánicos Aprovechados
Pro	Si	Barrio el Centro	NA	NA	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX

PRO: Población Recuperadora de Oficio

Otras Actividades: Cantidad de Materiales Recuperados por Alcaldía, Instituciones Educativas y Otros.

5.2.2 Residuos Orgánicos Aprovechados

Cantidad de residuos orgánicos aprovechados I semestre del 2023

Aprovechamiento de Residuos Sólidos Orgánicos		
Tipo de Proceso	Ubicación (Coordenadas, Dirección)	Cantidad (Ton) de Residuos Aprovechados
Compostera que ha entrado por parte de la CAR	Colegio San Gabriel jardín infantil Huellitas de amor, San Gabriel y Liberia	XXXX APROXIMADO

Actividades formuladas en el documento PGIRS del municipio

PROGRAMA	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD
PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO	Implementar campañas de capacitación en separación en la fuente de residuos orgánicos y potencialmente aprovechables	En la Institución Educativa Francisco José de Caldas, centro de convivencia ciudadana, suscriptores del piñal, habitantes del casco urbano, acta reunión de la reciclación, en la página de Facebook se publicó el día mundial del reciclaje, socialización de la Resolución 2184 de 2019 uso de bolsas plásticas y código de colores, capacitación al grado 501 y 502 del colegio Francisco José de Caldas se trato temas referente a residuos sólidos haciendo alusión a campañas
	Implementar rutas selectivas de aprovechamiento de residuos orgánicos y potencialmente aprovechables	Se tiene establecido la ruta selectiva en el casco urbano cada dos días donde la población recuperadora pasa recogiendo los residuos inorgánicos.
	Seguimiento y control de residuos aprovechables	Se cuenta con un cuadro en Excel donde se registran las cantidades de



ACTA PGIRS

PGIRS

SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE VIOTA

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

		residuos aprovechables generados por el municipio de Viotá
	Realizar el reciclaje de residuos aprovechables	El municipio realizó la recolección el 30 de marzo en la Institución Educativa Bajo Palmar y el 5 junio de 2023 en el parque principal y la Institución educativa Francisco José de Caldas.
	Implementación de rutas selectivas para eventos mercados campesinos, y otros espacios de ventas locales	Se planificó la ruta con la población recuperado con fecha y horarios para la ferias y fiestas del municipio llevadas a cabo en el mes de junio de 2023.
	Apoyar técnicamente a los gestores que realizan aprovechamientos orgánicos y/o inorgánicos en la zona	Por medio de la empresa licores de Cundinamarca se les brindó capacitación y se les entregó una gorra, buso y refrigerio con el fin de seguir con la formalización y métodos para la recolección y aprovechamiento de los residuos
	Definir e implementar espacios para crear infraestructura de residuos aprovechables orgánicos.	Se realizó proyecto con Ekocojaca para el aprovechamiento de residuos en el municipio el cual fue enviado para aceptación con el banco interamericano de desarrollo

RECOMENDACIONES:

- Cumplir con las actividades formuladas para cada vigencia
- Establecer proceso de aprovechamiento de los residuos orgánicos
- Cumplir con el CONPES 3874 de 2016.

5.3. Programa de Inclusión de Recicladores

Censo de Recicladores de Oficio		Cuenta con Recicladores de Oficio (SI-NO)	Tipo de Recicladores de Oficio (Cantidad)		No. Asociaciones de Recicladores en el Municipio	Asociaciones de Recicladores	
Si/No	Fecha Último Censo		Informales	Asociados		Nombre Asociación	No. Asociados
SI	2023	SI	0	14	1	ASORECICLOVIOTA	14

Actividades formuladas en el documento PGIRS del municipio

PROGRAMA	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD
----------	-----------	------------------------------

**ACTA PGIRS****PGIRS****SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE VIOTA****DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN,
SEGUIMIENTO Y
CONTROL AMBIENTAL**

PROGRAMA DE INCLUSION DE RECUPERADORES	Actualización del censo y caracterización de la población recuperadora de oficio	Se actualizo el censo de la población recuperadora de oficio para el año 2023.
	Capacitar y apoyar técnicamente en la formalización y/o emprendimientos	Por medio de la empresa de servicios públicos de Viotá se realizo el proceso para la formalización de la población recuperadora
	Realizar un diagnóstico de interés de la comunidad del municipio para implementar rutas selectivas	No está proyectada realizarse para el año 2023
	Realizar procesos de capacitación en aprovechamiento y separación en la fuente de acuerdo con la normatividad vigente	Se realizo capacitación con la: población en los temas de separación en la fuente con la población, IE Francisco José de Caldas y empresa de servicios públicos de Viotá
	Involucrar a la PRO en las rutas selectivas	Se cuenta con ruta selectiva con la población recuperado con fecha y horarios Se programó la entrega de bolsas a la comunidad.
	Brindar apoyo técnico para la optimización de los procesos de los recuperadores ambientales.	Se han brincado capacitación de separación en la fuente, normatividad referente por concepto de aprovechamiento y requisitos mínimos de las ECAS Y PARSOS en el municipio.

RECOMENDACIONES

- Dar cumplimiento al Decreto 596 de 2016
- Trabajar de la mano con la población recuperadora identificada por el municipio

5.4. Programa de Gestión de Residuos Sólidos Especiales

1. ¿El municipio realiza actividades de educación ambiental orientadas a la disposición de residuos especiales (ACU y llantas)?

SI ☒ X ☐ NO ☐

¿Cuenta con soportes?

SI ☒ X ☐ NO ☐

2. ¿El municipio realiza recolección de residuos de gran volumen?

¿SI ☐ NO ☒ X ☐ Cuáles?



ACTA PGIRS

PGIRS

SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE VIOTA

DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN,
SEGUIMIENTO Y
CONTROL AMBIENTAL

Cantidades I semestre del 2023

Residuos Gran Volumen	Cantidad (Unidades)
Armario	0
Sofá	0
Colchones	0
Total	0

Actividades formuladas en el documento PGIRS del municipio

PROGRAMA	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD
PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ESPECIALES	Realizar capacitaciones en que son y cómo se disponen los residuos especiales	En la reciclación se realizó capacitación de cómo debe ser la disposición de los residuos especiales, se realizó capacitación a funcionarios de la empresa de servicios públicos y por medio del programa ciclo reciclo se trató en tema de las 3 R
	Apoyar técnicamente el proceso de aprovechamiento de residuos especiales	Por medio de la reciclación se hace la invitación y participación a la comunidad para entregar en las fechas establecidas los residuos especiales generados y ser entregados a gestores autorizados.
	Identificar gestores y divulgar los puntos de recolección de los residuos especiales.	En el municipio de Viotá todos son generadores de residuos especiales para lo cual se hace el control por medio de la reciclación y se comunica a la población por medio de las publicaciones en la página de la alcaldía
	Realizar jornada de recolección de residuos sólidos especiales	El municipio realizó la reciclación el 30 de marzo IE Bajo Palmar y 5 junio de 2023 en el parque principal y la Institución educativa Francisco José de Caldas.

RECOMENDACIONES

- Ampliar convenio con empresas posconsumo para la recolección de residuos especiales.
- Realizar capacitaciones en el área urbana y rural del manejo adecuado de los residuos especiales.
- Hacer jornadas de recolección de los residuos especiales para evitar que sean dispuestos en lugares no autorizados.
- Usar todos los medios de comunicación disponibles en el municipio como emisora, facturas, perifoneo, redes sociales y demás para la difusión de los programas implementados por la administración municipal.



ACTA PGIRS

PGIRS

SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE VIOTA

DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN,
SEGUIMIENTO Y
CONTROL AMBIENTAL

Normatividad ambiental relacionada con la gestión de los residuos Especiales, aplicables al seguimiento PGIRS en los municipios:

ACEITE DE COCINA USADOS- ACU

Resolución 316 de 2018 “Por la cual se establece disposiciones relacionadas con la gestión de los aceites de cocina usados y se dictan otras disposiciones”

Capítulo III Artículo 11. Obligaciones de los municipios. Las Autoridades municipales en el ámbito de sus competencias, deberán:

- A) Promover, campañas de educación, cultura y sensibilización sobre el buen manejo de los aceites de cocina usados por parte de los generadores de ACU.
- B) Facilitar alianzas con los gestores de ACU para mejorar la recolección y el manejo del mismo.

Artículo 13. Obligaciones. Toda persona está obligada a:

- A) Abstenerse de verter aceite de cocina usado en fuentes hídricas, o en los sistemas de alcantarillado o al suelo.
- B) Evitar que el aceite de cocina usado almacenado se mezcle con otra sustancia o residuos peligrosos.

LLANTAS USADAS

Resolución 1326 del 2017 “Por la cual se establecen los sistemas de recolección y gestión ambiental de llantas usadas y se dictan otras disposiciones”.

Capítulo III Artículo 19 Obligaciones de los municipios y distritos. Los municipios y distritos, en el ámbito de sus competencias deberán:

1. Implementar acciones orientadas a evitar el arrojo clandestino de llantas usadas en el espacio público
2. Fomentar el aprovechamiento de llantas usadas.
3. Apoyar en desarrollo de mecanismos de comunicación establecidos por los productores, con el fin de orientar a los consumidores sobre la obligación de depositar las llantas usadas según lo establecido por los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental

Parágrafo. Los municipios y distritos podrán impulsar políticas dirigidas a promover estrategias de reencauche en su parque automotor y el de las empresas de servicios públicos, cuando sea viable.

Capítulo IV. Artículo 22. Prohibiciones. Se Prohíbe:

1. El abandono o eliminación de llantas usadas en el territorio nacional
2. Enterrar llantas usadas como método de disposición final
3. Disponer llantas en los rellenos sanitarios
4. Acumular llantas usadas a cielo abierto, salvo para el caso a que se refiere el anexo I de la presente resolución.
5. Abandonar llantas usadas en el espacio público.
6. Quemar llantas usadas
7. Utilizar las llantas usadas como combustibles sin el cumplimiento de lo establecido en las normas ambientales que rigen la materia



ACTA PGIRS

PGIRS

SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE VIOTA

DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN,
SEGUIMIENTO Y
CONTROL AMBIENTAL

Parágrafo. La utilización de llantas para protección de taludes y fondos en los rellenos sanitarios no se considera disposición final

EMPRESAS TRANSFORMADORAS DE ENVASES Y EMPAQUES

Resolución 1407 de 2018 "Por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico. Vidrio, metal y se toman otras disposiciones.

Resolución 1342 de 2020 "Por la cual se modifica la resolución 1407 de 2018 y se determinó otras determinaciones"

Capítulo III. Artículo 17 de los municipios y distritos. Los municipios y distritos deberán dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

- A) Apoyar la articulación entre las actividades de aprovechamiento establecida por el municipio con los planes de gestión ambiental de los residuos de envases y empaque a cargo de los productores
- B) Fomentar el aprovechamiento de residuos de envases y empaques
- C) Apoyar los programas de sensibilización, cultura ciudadana y mecanismos de comunicación en la gestión ambiental de residuos de envases y empaques

<https://www.car.gov.co/vercontenido/1210> link de inscripción gestores y generadores de ACU, gestores de llantas usadas y empresas transformadoras de envases y empaques

- Adicionalmente se deben seguir los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la participación dentro de los programas posconsumo de acuerdo a su rol para los demás residuos que por sus características se consideren especiales.

5.5. Programa de Gestión de Residuos de construcción y Demolición -RCD

Cantidad de I semestre del 2023

Cantidades de RCD en Toneladas (Ton)		
Generado	Aprovechada	Dispuesta
NR	NR	NR

El Municipio Cuenta con Sitio de Disposición Final de RCD, según Normatividad Ambiental Vigente	Ubicación y Nombre	El Municipio Cuenta con Plantas de Aprovechamiento	Ubicación y Nombre	El municipio cuenta con punto limpio	Ubicación y Nombre
NO	NA	NO	NA	NO	NA

Actividades formuladas en el documento PGIRS del municipio

PROGRAMA	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD
PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE	Establecer en el EOT del Municipio sitios pre identificados como áreas para el manejo de RCD	El EOT está en proceso de actualización y el actual no cuenta con sitios para el manejo de RCD



ACTA PGIRS

PGIRS

SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE VIOTA

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN		
	Identificar zonas de puntos críticos (sitios de arrojo clandestino)	Se ha realizado el recorrido a las zonas de la prestación del servicio público de aseo para identificar los puntos críticos de arrojos clandestinos de RCD los cuales no se han identificado.
	Realizar control sobre posibles zonas de puntos críticos	No se han identificado puntos clandestino e RCD
	Realizar campañas de comunicación con el fin de que los usuarios realicen la gestión de la forma que se establezca y sobre prohibiciones de los RCD de acuerdo con la normatividad vigente	En la secretaria de planeación se tiene información sobre los gestores autorizados por la CAR Para la disposición final de residuos de RCD
	Informar a los generadores sobre las obligaciones de la normatividad vigente de los RCD, así como los gestores autorizados para su aprovechamiento y disposición final.	Cuando se entrega las licencias de construcción y demolición se entrega información sobre los sitios autorizados para la disposición adecuada de los RCD generados por la CAR
	Incentivar y realizar el aprovechamiento de los RCD de acuerdo a la normatividad vigente	A la fecha no se han generados residuos de RCD

RECOMENDACIONES

- Contemplar que en la actualización del EOT, queden estipuladas las instalaciones para PARSO, ECA y disposición final de RCD.
- Realizar campañas educativas sobre el manejo de RCD y su recolección y disposición final.
- El municipio debe identificar los grandes y pequeños generadores de RCD en el municipio.
- Solicitar a los constructores los debidos certificación de disposición final de residuos de construcción y demolición RCD en sitios autorizados.
- Generar políticas de seguimiento, control y verificación de disposición final de RCD para licencias de construcción y/o demoliciones otorgadas.
- Realizar capacitaciones y campañas a la población urbana y rural sobre manejo, gestión y aprovechamiento de los RCD's generados en el municipio.
- Trabajar de manera articulada con la secretaria de Planeación con la finalidad de garantizar el manejo y gestión de estos residuos generados en el municipio.
- El municipio deberá aplicar la Resolución 1257 de 2021 *"Por la cual se modifica la Resolución 472 de 2017 sobre la gestión integral de residuos de construcción y demolición- RCD y se adoptan otras disposiciones"*. Artículo 17 *Obligaciones de los departamentos municipios y distritos*: son obligaciones de los departamentos municipios y distritos los siguientes:
 1. Ajustar el Programa de Gestión de RCD Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – (PGIRS)



ACTA PGIRS

PGIRS

SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE VIOTA

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

- municipal y regional teniendo en cuenta lo dispuesto en la presente resolución.
2. Promover campañas de educación cultura y sensibilización sobre la gestión integral de RCD así mismo, podrá generar incentivos para el uso del material reciclado proveniente de RCD en proyecto de infraestructuras públicas dentro de la jurisdicción.
 3. Identificar las áreas donde se permitirá la operación de planta de aprovechamiento, puntos limpios y sitio de disposición final de RCD teniendo en cuenta las normas urbanísticas y lo que establezcan los PGIRS y sus caracterizaciones sobre la materia.
 4. *Ejercer labore de seguimiento y control al manejo de los RCD en la jurisdicción tomando en consideración entre otras disposiciones las contenidas en la ley 1801 2016 o la norma que la modifiquen o sustituyan.*
 5. *Presentar a la autoridad ambiental competente regional urbana dentro de los 15 días calendarios posterior a la finalización de cada trimestre del año el reporte del periodo inmediatamente anterior indicando la cantidad y el destino final de los residuos que gestione de manera directa para la eliminación del sitio de rojo clandestinos de acuerdo con el formato del anexo III que forma parte integral de la presente resolución.*

5.6. Programa de Gestión de Residuos Sólidos en el Área Rural

Actividades formuladas en el documento PGIRS del municipio

PROGRAMA	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD
PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ÁREA RURAL	Identificar y priorización de puntos críticos en el área rural	En la actualización de PGIRS se tienen identificados los puntos críticos y se realizó acta inspección de puntos críticos zona rural
	Actualizar recorridos y frecuencias en la prestación de la actividad de barrido y despápele en vías de afirmado, con el objetivo de implementar frecuencias	Se hace actualización y frecuencias de las zonas que son objeto de despápeles en vías.
	Establecer e implementar un programa de sensibilización y capacitación dirigida a habitantes de viviendas rurales y rurales aisladas, donde se promueva el aprovechamiento de orgánicos y el buen manejo de residuos reciclables y no aprovechables	Se hizo capacitación en la zona rural del municipio con el programa cultura ambiental sobre el consumo responsable y el manejo adecuado de los residuos

**ACTA PGIRS****PGIRS****SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE VIOTA****DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN,
SEGUIMIENTO Y
CONTROL AMBIENTAL**

	Realizar un proyecto piloto para el aprovechamiento de residuos orgánico en el área rural	En la institución Educativa Deliberia bajo Palmar se esta trabajando con los alumnos de servicio social en el proyecto de residuos orgánicos por medio del compostaje
	Realizar un proyecto piloto para el aprovechamiento de residuos inorgánicos en el área rural	Esta activada no está proyectada para desarrollarse en el año 2023

RECOMENDACIONES:

- Formular campañas de capacitación en el manejo de los residuos orgánicos, inorgánicos y especiales.

6. DIFICULTADES DEL MUNICIPIO EN LA IMPLEMENTACIÓN METAS DE APROVECHAMIENTO

En el siguiente cuadro se presentan las dificultades de mayor prevalencia que se han identificado en el seguimiento y control al PGIRS.

FORTALEZAS Y DIFICULTADES MANIFESTADAS POR EL MUNICIPIO	SI	NO	OBSERVACION
El plan financiero para la ejecución de los programas de aprovechamiento del PGIRS se ejecuta en las vigencias y según los montos establecidos.		X	
El grupo técnico conoce el alcance del PGIRS y sus responsabilidades.	X		
El grupo coordinador conoce el alcance del PGIRS y sus responsabilidades.	X		
El grupo técnico y el grupo coordinador realizan la verificación de cumplimiento de las actividades definidas en el PGIRS de manera continua y se cuenta con las evidencias.	X		
Se cuenta con el recurso humano necesario para la ejecución del PGIRS.	X		

7. COMPROMISOS:

COMPROMISOS	Responsable/ Institución	Cumplir Antes del	Observaciones
Validar si el área de control interno realiza el seguimiento y control a los 7 programas del PGIRS que no hace seguimiento la Corporación	Alcaldía municipal	I SEMESTRE DE 2024	Dar cumplimiento al compromiso adquirido al compromiso para el próximo seguimiento al PGIRS



ACTA PGIRS

PGIRS

SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE VIOTÁ

DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN,
SEGUIMIENTO Y
CONTROL AMBIENTAL

COMPROMISOS	Responsable/ Institución	Cumplir Antes del	Observaciones
Radical ante la Corporación los soportes que evidencien las actividades desarrolladas durante el 2023 por parte de la administración municipal relacionados a los programas con metas de aprovechamiento del PGIRS (6 programas)	Alcaldía Municipal	Radical antes del 20 de diciembre	Dar cumplimiento al compromiso adquirido al compromiso para el próximo seguimiento al PGIRS
Aumentar gradualmente el porcentaje de aprovechamiento de residuos en el municipio.	Alcaldía municipal	I SEMESTRE DE 2024	Dar cumplimiento al compromiso adquirido al compromiso para el próximo seguimiento al PGIRS

PRÓXIMA REUNIÓN: I Semestre 2024

Fecha: Por definir

Hora: Por definir

Lugar: Municipio de Viotá

Temas a tratar: Seguimiento y Control a PGIRS Municipio de Viotá vigencia 2023

Original: se archiva en "CARPETA CONTROL Y SEGUIMIENTO PGIRS".

1ra Copia: funcionarios municipales que atendieron visita.

2da Copia: Archivar en "CARPETA CONTROL Y SEGUIMIENTO PGIRS".

Acta escaneada: se archiva en una carpeta digital.

8. OTROS (POLÍTICAS, NORMAS)

CONPES 3874 una vez consultado el funcionario encargado del municipio frente al conocimiento y aplicación de la política, manifiesta no conocerla, sin embargo, por parte de la CAR se socializa el documento y se orienta a que el trabajo fundamentado en la misma está inmerso en la ejecución de los programas de aprovechamiento del PGIRS, se explican los 4 ejes estratégicos que son los siguientes:

- *Prevención en la generación de residuos*
- *Minimización de aquellos que van al sitio de disposición final*
- *Promoción de la reutilización, aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos.*
- *Evitar generación de gases de efecto invernadero*

Por otra parte, el municipio deberá garantizar que la empresa prestadora del servicio de aseo o quien haga la labor de la recolección de los residuos sólidos en el municipio se abstenga de recolectar y disponer Residuos de Construcción y Demolición en áreas no autorizadas para dicha actividad, de acuerdo a la Resolución 0472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, "Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición - RCD y se dictan otras disposiciones" establece las disposiciones para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD y aplica a todas las personas naturales y jurídicas que generen, recolecten, transporten, almacenen, aprovechen y dispongan Residuos de Construcción y Demolición - RCD de las obras civiles o de otras actividades conexas en el territorio nacional, así mismo la Resolución 1257 de 2021, por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición - RCD y se dictan otras disposiciones., en el "Artículo 17°. Obligaciones de los departamentos, municipios y distritos. Son obligaciones de los departamentos, municipios y distritos las siguientes:

1. Ajustar el Programa de Gestión de RCD del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) municipal y regional, teniendo en cuenta lo dispuesto en la presente resolución.
2. Promover campañas de educación, cultura y sensibilización sobre la Gestión Integral de RCD. Así mismo, podrá generar incentivos para el uso de material reciclado proveniente de RCD en proyectos de infraestructura pública dentro de su jurisdicción.



ACTA PGIRS

PGIRS

SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE VIOTA

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

3. Identificar las áreas donde se permitirá la operación de plantas de aprovechamiento, puntos limpios y sitios de disposición final de RCD teniendo en cuenta las normas urbanísticas y lo que establezcan los PGIRS y sus actualizaciones sobre la materia.

4. Ejercer labores de seguimiento y control al manejo de los RCD en su jurisdicción tomando en consideración entre otras disposiciones las contenidas en la Ley 1801 de 2016 o la norma que la modifique o sustituya.

5. Presentar a la autoridad ambiental competente regional o urbana dentro de los 15 días calendario posteriores a la finalización de cada trimestre del año el reporte del periodo inmediatamente anterior, indicando la cantidad y el destino final de los residuos que gestione de manera directa para la eliminación de sitios de arrojo clandestinos, de acuerdo con el formato del Anexo III que forma parte integral de la presente resolución”.

Con respecto al programa de gestión de residuos sólidos especiales, se debe definir el programa de recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de los mismos de acuerdo con lo indicado en el numeral 4.4.10 de la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, adoptada por la Resolución 754 del 2014.

9. ASISTENCIA

Yenifer Paola Hoyos Gómez	C.C.: 1.007.645.129	CARGO: Ingeniero Ambiental Alcaldía Municipal Viotá
	CORREO ELECTRONICO Coordinadormambienteviota@gmail.com TELEFONOS: 3163856523	FIRMA
Carlos Fernando Viracacha Castillo	CC.: 1001054451	CARGO: Ingeniero Ambiental Empresa de Servicios Públicos de Viotá EPV
	CORREO ELECTRONICO ambientalepv@gmail.com TELÉFONOS: 3114740280	FIRMA
Lida Fernanda García Gutiérrez	C.C.: 1075214099	CARGO: Contratista CAR
	CORREO ELECTRONICO lgarciag@car.gov.co TELEFONOS: 3185874253	FIRMA
María Del Pilar Quijano	CC. 52617643	CARGO: Ingeniera ambiental y sanitaria

**ACTA PGIRS****PGIRS****SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO
DE VIOTA****DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN,
SEGUIMIENTO Y
CONTROL AMBIENTAL****CORREO ELECTRONICO:
mquijano@car.gov.co****TELÉFONOS: 3123898509****FIRMA:****10. ANEXOS**

- Se entrega por parte del municipio los soportes por correo electrónico de la ejecución de actividades.

Medio de entrega de documentación y/o soportes: SAE ____ Radicación DR ____ Personal ____ en medio digital a través de CD ____ Correo electrónico X Físico ____

Vo.Bo. Supervisión: _____
Ing. Uriel David Cabana Olivero